



Memoria del Registro de Contratos

Resumen ejecutivo

JULIO 2023

Dirección General de Contratación y Servicios
Área de Gobierno de economía, innovación y hacienda

2022



MADRID



ÍNDICE

Contenido

1.- PRESENTACIÓN.....	5
Objeto.....	5
Notas Metodológicas.....	6
Fuente de datos.....	6
Criterio Temporal.....	6
Ámbito subjetivo.....	6
Indicadores.....	7
Presentación de los datos.....	7
2.- ACTIVIDAD CONTRACTUAL.....	8
2.a Contratos de gasto.....	8
2.b. Acuerdos Marco formalizados en 2022.....	10
2.c. Acuerdos marco y sistemas de homologación vigentes y sus contratos basados/homologados.....	10
2.d. Contratos menores.....	11
2.e. Contratos de emergencia.....	13
2.f. Magnitudes – Objeto.....	13
2.g. Contratos de ingreso o coste cero.....	14
3. INCIDENCIAS Y TRÁMITES DE FINALIZACIÓN.....	15
3.a. Incidencias objeto de inscripción.....	15
3.b. Trámites de finalización de los contratos.....	17
4. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.....	18
4.a. Comparativa contratos periodo 2018-2022.....	18
4.b. Comparativa incidencias de gasto.....	19
5.a Licitadores.....	19
5.b. Magnitudes- Adjudicatarios.....	20
6. MAGNITUDES DE TRAMITACIÓN.....	21
6.a.Criterios de Adjudicación.....	21
6.b Velocidades contratos mayores.....	22
7.a. Contratos reservados.....	24
7.b. Cláusulas sociales y comercio justo.....	25

8. REGISTRO DE CONTRATOS.....	26
8.a. Registro-Inscripciones.....	26
8.b. Inscripciones fuera de plazo.	27
8.c. Procesos de revisión de inscripciones.	28
9. CONTRATOS ANTICIPADOS Y PLURIANUALES	29
9.a. Contratos anticipados.....	29
9.b. Contratos Plurianuales.	30
10. RECURSOS CONTRACTUALES.....	31

1.- PRESENTACIÓN

Objeto.

Como en años anteriores, al objeto de dar a conocer y difundir la información estadística de los datos relativos a contratos y sus incidencias objeto de inscripción en el Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid, se presenta la Memoria del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio 2022, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3 y 13 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2017.

La Memoria se elabora, por tanto, a partir de los contratos administrativos adjudicados y/o formalizados e incidencias inscritas en el Registro de Contratos de 2022, sobre la base de los datos y documentos que conforman las fichas de inscripción suscritas por los responsables de inscripción registral de las Áreas de Gobierno, Distritos, Organismos Autónomos y entidades del sector público municipal del Ayuntamiento de Madrid.

La actividad contractual que se refleja en la memoria se ha desarrollado con carácter general dentro del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, si bien, se han celebrado 177 contratos al amparo del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) y otros 20 expedientes contractuales (de los que se derivan 46 contratos de gasto) se han tramitado conforme al Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Se mantiene el método y formato de presentación implantado el año anterior, por lo que la información contenida en la Memoria 2022 se muestra por medio del aplicativo *Power BI* que permite la visualización interactiva de los datos integrados por medio de paneles, gráficos e informes.

Notas Metodológicas.

Fuente de datos

Toda la información que se recoge en la Memoria procede del Registro de Contratos correspondiente al año 2022, gestionado por medio de la aplicación informática *RePLYCA*, aplicativo en el que los Responsables de Inscripción en el Registro (RIR) cumplimentan y firman las fichas de registro y la Dirección General de Contratación y Servicios procede a la inscripción de los contratos y acuerdos marco formalizados, contratos basados y contratos menores adjudicados e incidencias que, respecto de unos y otros, se hayan tramitado.

A efectos del Registro de Contratos, se consideran como incidencias las inscripciones relativas a prórrogas, modificaciones contractuales, imposición de penalidades, suspensiones, levantamientos, cesiones, sucesiones de contratos, subrogación y, como trámites de finalización, las correspondientes a la recepción, liquidación, resolución de los contratos y aprobación de certificación final de obra.

Criterio Temporal

El ámbito temporal que comprende la memoria abarca aquellas inscripciones practicadas en el Registro de contratos del año 2022, es decir, aquellas que se efectuaron desde enero de 2022 hasta el cierre del Registro del referido año, producido el 28 de febrero de 2023, día en el que finalizaba el plazo máximo de dos meses para la remisión de los datos de contratos e incidencias al Registro de Contratos. (Artículo 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid)

Sin perjuicio de lo anterior, se ha considerado conveniente referenciar aquellas otras inscripciones efectuadas por los RIR tras el cierre del Registro de 2022 y hasta el día 4 de mayo de 2023, fecha en la que se remitió la información contractual relativa al ejercicio 2022 a la Cámara de Cuentas de Madrid, siempre que correspondan a contratos o incidencias de dicho año y todo ello a fin de dar un tratamiento homogéneo a los datos de rendición de cuentas y a los de la memoria 2022.

Ámbito subjetivo

Conforme a la estructura municipal, la información de la gestión contractual desarrollada por el Ayuntamiento de Madrid el pasado ejercicio 2022 se presenta mediante datos globales a nivel de organismo: Áreas de Gobierno, Distritos, Sector Público y Organismos Autónomos, si bien, se

puede obtener una información desagregada, a nivel de cada Área, Distrito, Empresa u Organismo Autónomo, accediendo a cada uno de ellos a través del PowerBI.

Indicadores

En consonancia con el panel de información que ofrece la Comisión Europea de los países de la Unión o la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon), en la presente Memoria se continúa aportando información sobre los indicadores que, por primera vez, se introdujeron en la Memoria de 2021, como las velocidades medias de adjudicación, de perfeccionamiento y de inscripción, el promedio de licitadores presentados en los expedientes de contratación, los códigos de la clasificación cpv de las actividades económicas más contratadas, los porcentajes medios de baja en las ofertas presentadas o los datos relativos a criterios de adjudicación.

Dicha continuidad permitirá conocer la evolución y comportamiento de los diferentes indicadores a partir de su comparación con los ofrecidos en la memoria del ejercicio 2021.

Además, como novedad, la Memoria del Registro de Contratos de 2022 ha introducido tres nuevos paneles de información que contemplan las inscripciones efectuadas en el Registro de Contratos fuera de plazo, los procesos de revisión de inscripciones y la contratación anticipada y contratos plurianuales.

Presentación de los datos

La información se ofrece en formato abierto y reutilizable. Una vez dada cuenta de la Memoria ante la Comisión Permanente Especial de Vigilancia de la Contratación y Pleno municipal, se pondrá a disposición de los ciudadanos a través de la web municipal.

Con relación al tratamiento de los procedimientos de contratación cabe indicar que:

- a) Los datos relativos al procedimiento negociado sin publicidad del Club de Campo se han asimilado y agregado a la tipología de los procedimientos negociados de tramitación municipal.
- b) Se mantiene la información singularizada del denominado contrato ordinario exclusivo de Mercamadrid.
- c) También se ofrece información específica sobre contratos derivados de sistemas de homologación.

d) Se recoge información sobre las suscripciones efectuadas al amparo de la Disposición Adicional 9ª LCSP.

e) A efectos de facilitar su localización y análisis individualizado, los contratos menores y de emergencia cuentan con paneles propios donde se ofrece desagregada la información.

f) La clasificación por tipo de contratos, para su homologación con la Plataforma de Contratación del Sector Público, se ha reducido a cuatro modalidades: obras, servicios, suministros y concesión de servicios.

Gráficamente, la información se presenta a través de paneles de datos que permiten la agrupación y visión conjunta de diferentes indicadores que guardan relación entre sí.

El contenido de alguna de las tablas de este resumen ejecutivo, que se presenta en formato pdf, se ha tenido que reducir por razón del espacio disponible, presentando las principales referencias del panel concreto objeto de análisis, y, ello, sin perjuicio de que la información restante se encuentre disponible en la presentación gráfica de la memoria (PowerBI).

Se acompañan dentro del Power BI dos anexos con sendas tablas de datos que comprenden la totalidad de los contratos de gasto e incidencias contractuales que se analizan en la memoria.

2.- ACTIVIDAD CONTRACTUAL

2.a Contratos de gasto.

Con respecto a aquellos contratos que conllevan gasto, es decir, sin tener en cuenta concesiones o contratos que generen ingreso o de coste 0, el número de formalizados o adjudicados durante el 2022 por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas del sector público municipal e inscritos en el Registro de Contratos fue de 11.322 contratos de gasto, con un importe de adjudicación, IVA incluido, de 3.524 millones de euros.

En 2021 el número de contratos de gasto fue de 11.488 con importe de adjudicación, IVA incluido, de 3.877 millones de euros. En cuanto a aquellos contratos de los que se derivó un ingreso a favor del Ayuntamiento, en 2022 fueron tramitados 10 contratos con un importe de adjudicación sin IVA de 5.073,995 millones de euros.

El mayor gasto (un 80,5 % del total) fue realizado por el conjunto de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento que alcanzaron los 2.840 millones de euros por medio de 4100 contratos, seguidas

por el conjunto de empresas que configuran el Sector Público Municipal (12,4% del gasto), Distritos (5,6%) y Organismos Autónomos (1,3%).

El órgano de contratación que realizó un mayor número de contratos fue Madrid Destino, que inscribió 1.921 contratos, siendo el Área de Medio Ambiente y Movilidad el órgano que comprometió en 2022 un mayor gasto con 1.951 millones de euros.

Por número de contratos, fue el contrato menor la modalidad de contratación más utilizada con 6.468 contratos por un importe de 44.199.994 €.

Por su parte, dentro de la contratación “mayor” (procedimientos abiertos, negociados y restringidos), por razón de cuantía, el tipo de procedimiento más utilizado durante el 2022 resultó ser el abierto con 946 contratos de gasto.

En cuanto a la tipología contractual, destaca el contrato de servicios como el tipo de contrato más utilizado durante el año 2022 con un 51,28 % de los contratos.

PANEL 2.a. Contratos de gasto



Al final de la presentación se incorpora como **Anexo I tabla con el conjunto de datos de los contratos de gasto**. En dicha tabla se relacionan los contratos perfeccionados en 2022 con indicación de su número de expediente, título, importe de adjudicación, fecha de perfeccionamiento y adjudicatario.

2.b. Acuerdos Marco formalizados en 2022.

Se recoge en este panel la información sobre los 41 Acuerdos Marco formalizados por el Ayuntamiento de Madrid y su Sector Público a lo largo del 2022, quedando fuera del panel aquellos acuerdos marcos formalizados por otras Administraciones a los que el Ayuntamiento se hubiera adherido.

Su valor estimado alcanzó los 456 millones de euros, cuantía inferior al de los acuerdos marco formalizados en 2021 que superó los 573 millones de euros correspondientes en ese año a 25 Acuerdos Marco.

También resulta destacable el número de lotes de los expedientes, un total de 121, superior a los 79 lotes del año 2021 y el incremento en el número de adjudicatarios, que de 118 en 2021 pasan a ser 168 en 2022.

Por organismos, el grueso de los Acuerdos Marco formalizados recae en las Áreas de Gobierno (16) y Distritos (14).

PANEL 2.b. Acuerdos Marco formalizados en 2022.

MRC 2022 | 2.b. AM formalizados 2022

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación

hacienda y personal | MADRID



2.c. Acuerdos marco y sistemas de homologación vigentes y sus contratos basados/homologados.

Este panel, complementario del anterior, ofrece información sobre dos tipos de contrataciones:

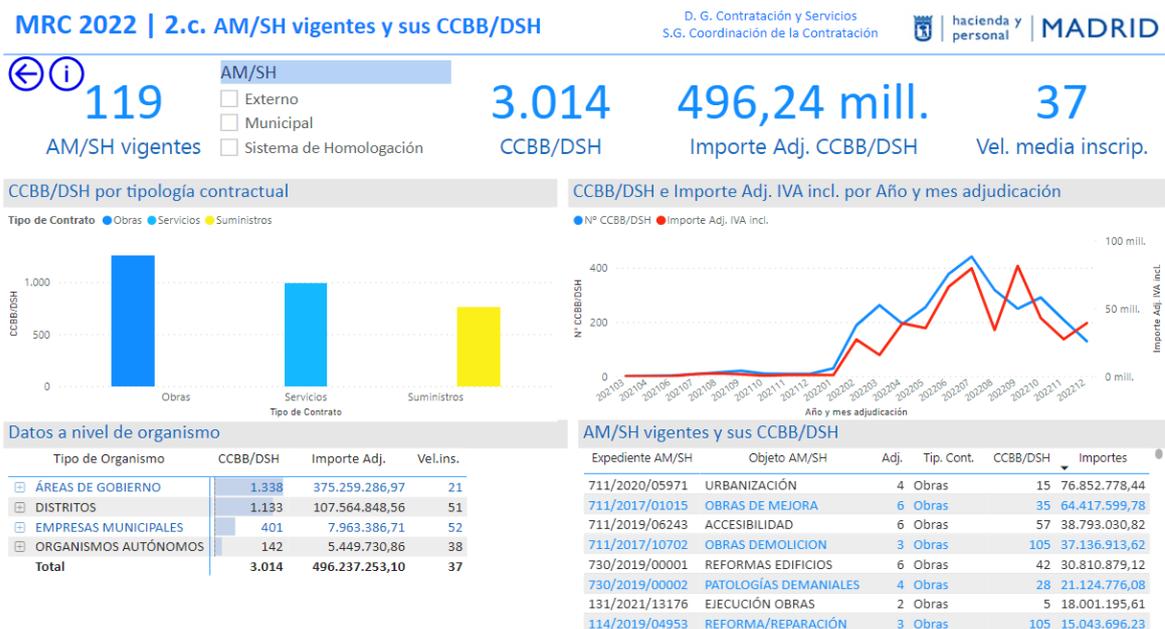
a) Los contratos basados en acuerdos marcos (CCBB) adjudicados en 2022, incluyéndose aquí también los basados derivados de acuerdos marco externos (9) formalizados por otras administraciones a los que el Ayuntamiento se hubiera adherido.

b) Los contratos derivados del procedimiento de homologación (DSH) específico de Mercamadrid, adjudicados en 2022.

En total fueron 2.842 contratos basados y 172 homologados.

Tanto por el número de expedientes como por el importe de adjudicación, predominan los contratos de obra. En particular, por su importe agregado de 76.852.778,44€, destacan los 15 basados derivados del *acuerdo marco para la ejecución de obras de urbanización y de infraestructuras (4 lotes)* tramitado por el Área de Obras y Equipamientos.

PANEL 2.c. AM/SH vigentes y sus CCBB/DSH



2.d. Contratos menores.

Son 6.468 los contratos menores celebrados en 2022 y 96 suscripciones a bases de datos y/o revistas objeto de regulación en la Disp. Adic. 9ª LCSP. En 2021 se adjudicaron 6.644 contratos menores y 50 contratos de suscripción.

El promedio de invitaciones por contrato (1,95) debe partir del conocimiento previo de que tan solo resulta obligado solicitar, al menos, tres ofertas en aquellos contratos menores cuyo valor estimado sea superior a 3.000 euros (lo que sucede en 2.836 contratos menores), tal y como se

establece en la Instrucción 2/2019 sobre los contratos menores en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y entidades del sector público municipal. Independientemente de la cuantía del contrato, igualmente, existen otros supuestos tales como contrato menor posterior a otro previo declarado desierto, razones técnicas o exclusividad en los cuales no procede solicitar oferta a tres licitadores.

Se ha de resaltar que en el 65,44% de los casos los adjudicatarios resultan ser PYMES.

La línea de tiempo que se incluye en el panel muestra que la contratación menor se reactiva a partir del mes de agosto para alcanzar su mayor nivel de contratos e importes adjudicados durante el mes de noviembre, experimentando una bajada pronunciada en el último mes del año.

Las dos tipologías contractuales que más se emplean para la contratación menor son los servicios y suministros.

Se incorpora una tabla con información relativa al número de menores celebrados por cada organismo contratante y sus respectivos importes, siendo el conjunto de empresas municipales las que celebraron un mayor número de contratos menores, dentro de las cuales destaca Madrid Destino con 1.587 contratos menores.

El dato relativo al rango por importes de adjudicación permite comprobar que alrededor del 44% de los contratos menores (2.836 contratos) se concentran en el entorno económico de los 3.000 €.

PANEL 2.d. Contratos menores y suscripciones



2.e. Contratos de emergencia.

En lógica concordancia con la situación que en años precedentes motivó el recurso a este procedimiento, el número de contratos adjudicados por tramitación de emergencia en 2022 presenta una significativa reducción frente a los formalizados e inscritos en esos años previos. En concreto, se ha reducido a 22 el número de contratos de emergencia durante 2022, por un importe de poco más de 322 mil euros, de los que 136,427, 50 € corresponden a la contratación de servicios vinculados con la CPV 50500000-0 (*servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria*)

Se muestra una tabla con la distribución por tipo de organismo del número de contratos de emergencia y sus importes de adjudicación.

PANEL 2.e. Tramitación emergencia

MRC 2022 | 2.e. Tramitación emergencia

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación

hacienda y personal | MADRID



22

Contratos

322,04 mil

Imp. Adj. IVA incl

15

Contratos a PYME

87

Velocidad inscripción (días)

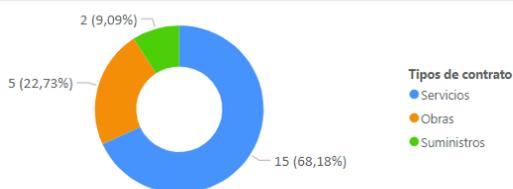
Datos de contratos de emergencia

Tipo organismo	Contratos	Imp. Adj. IVA incl.	Vel. insc.
ÁREAS DE GOBIERNO	18	152.363,70	57
DISTRITOS	2	33.249,49	286
EMPRESAS MUNICIPALES	2	136.427,50	157
Total	22	322.040,69	87

Relación de contratos por CPV (3 dígitos)

CÓDIGO CPV - EPÍGRAFE	Imp. Adj. IVA incl.	Cont.
50500000-0 Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos, contenedores metálicos y maquinaria	136.427,50	2
45000000-7 Trabajos de construcción	52.699,59	3
60100000-9 Servicios de transporte por carretera	41.527,20	1
45300000-0 Trabajos de instalación en edificios	27.875,62	1
45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil	23.309,38	1
50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento	19.999,99	1
Total	322.040,69	22

Contratos por tipología contractual



Contratos por año y mes perfeccionamiento



2.f. Magnitudes – Objeto.

En este panel se ofrece información sobre la tipología contractual, la división del objeto del contrato en lotes, los códigos cpv empleados en la contratación y su clasificación por importe de adjudicación (IVA incluido) de los 1.722 contratos “mayores”, habiéndose excluido del análisis los contratos menores, basados en Acuerdos Marco, contratos derivados de un procedimiento de homologación y contratos de emergencia, dado que no presentan información a nivel de lote.

La diferenciación entre el número de expedientes mayores y el dato de contratos mayores estriba en que estos últimos abarcan la información a escala de los diferentes lotes en que pudieran haberse dividido los expedientes contractuales.

En este sentido, el panel informativo indica que un 17,02% de los expedientes se ha configurado con lotes siendo la media de lotes en que se divide el objeto de contrato de 4 lotes.

Se muestran los principales códigos cpv de las actividades económicas objeto de contratación, relacionándose todos los contratos administrativos adjudicados en 2022, con indicación de su número de lotes, objeto, contratista, adjudicatario, importe adjudicado y organismo contratante.

Por tipología contractual, el contrato de servicios es el que en mayor número se licita, representando un 65% de la contratación "mayor".

PANEL 2.f. Magnitudes – Objeto

MRC 2022 | 2.f. Magnitudes-Objeto

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación

hacienda y personal | MADRID



1.257

Expedientes mayores

17,02 %

% Exp. con lotes

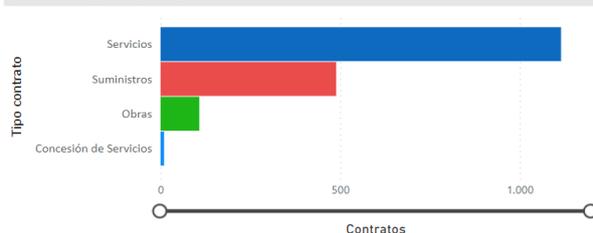
4

Media lotes por exp.

1.722

Contratos mayores

Contratos por tipología contractual



CPV empleados (por expedientes y 3 dígitos)

Código CPV - Epígrafe	Expte	Valor estimado
92300000-4 Servicios de entretenimiento	155	9.586.367,85
85300000-2 Servicios de asistencia social y servicios conexos	81	156.709.824,13
79900000-3 Servicios comerciales diversos y otros servicios conexos	68	52.987.287,73
71300000-1 Servicios de ingeniería	50	116.011.545,85
45200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil	44	272.772.912,67
Total	1.257	4.250.104.560,00

Contratos 2022 por importe de adjudicación IVA incluido

Expediente	Lotes	Objeto	Contratistas-Adjudicatarios	N.Lote	Imp. Adj. IVA incl	Organismo
002/2022		Infoplex/2022/DEEC	(A81962201) EDITORIAL ARANZADI, S.A.. PYME: NO. NAC: España.		10.195,58	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO
005/2022		Mto.LicenciasSAP/2022/DEEC	(A20038915) IBERMÁTICA, S.A.. PYME: NO. NAC: España.		45.973,95	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO
006/2022		Topografía IB LORETO 01 y 02/2022/DRON	(B87632881) GEDOPRA INGENIERÍA SL. PYME: SI. NAC: España.		1.452,00	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO
007/2022	4	Lote 1 - PASEO DE LA DIRECCIÓN 03	(U72422108) ÁREA QUATRO ARQUITECTOS S.L.P. Y ESTUDIO DMDV ARQUITECTOS S.L.P. UNIÓN	1	735.580,78	EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y SUELO

2.g. Contratos de ingreso o coste cero.

Se examinan aquellos contratos que no implican gasto, es decir, aquellos contratos que durante el año 2022 generaron ingresos a favor del Ayuntamiento, o bien se configuraron como contratos sin gasto presupuestario (coste cero).

Se refleja en este panel el número contratos según su clase y el importe de los ingresos generados a favor del Ayuntamiento (importe de adjudicación IVA no incluido).

En concreto, en 2022, los ingresos obtenidos alcanzaron la cifra de 5.073.995 €.

En total se celebraron 10 contratos con ingreso (4 menos que el año 2021) y otros 10 contratos a coste cero (8 contratos más que en 2021), los cuales fueron tramitados a través de contratos de concesión de servicios (11 contratos), concesión de obras (2 contratos) y contrato de servicio (7 contratos).

Se ha elaborado una tabla donde se relacionan, referenciando su número de expediente y título de contrato, la totalidad de los expedientes de ingreso y coste 0 perfeccionados durante 2022.

Se distribuyen los contratos según su tipología contractual, procedimiento de adjudicación, tipo de organismo contratante e importe y año/mes de perfeccionamiento.

PANEL 2.g. Contratos ingreso y coste 0



3. INCIDENCIAS Y TRÁMITES DE FINALIZACIÓN

3.a. Incidencias objeto de inscripción.

El panel de Incidencias expresa el volumen y clase de incidencias contractuales que han sido objeto de inscripción registral durante el año 2022.

Se inscriben como tales las relativas a la ampliación del plazo de ejecución, cesión, suspensión y su levantamiento, modificación, imposición de penalidades, prórroga, resolución contractual, subcontratación y sucesión de contratista.

Quedan fuera del análisis de este panel aquellos datos relacionados con los trámites de finalización del contrato, que son tratados en el panel 3.b.

De un total de 1.591 incidencias registradas, frente a las 1.460 inscritas en 2021, la incidencia que se tramita con mayor frecuencia es la relativa a la prórroga contractual (con 809 inscripciones) seguida por la de ampliación de plazo (con 359 inscripciones) y la modificación contractual (con 200 inscripciones).

Se ha de advertir en el caso de las prórrogas, para cuya tramitación la normativa contractual no exige de forma obligatoria su formalización, que el cálculo de su velocidad de inscripción (37 días) se ha realizado a partir de las fechas de aprobación de la prórroga o, si esta se hubiera llevado la formalización, desde esta.

Se presentan las incidencias agrupadas atendiendo a la tipología de contractual en las que se han producido, organismo que aprobó las mismas y su naturaleza económica, distinguiendo entre aquellas que han supuesto un gasto y las que han implicado la generación de un ingreso.

Con relación a la imposición de penalidades, constan inscritas 42 incidencias de esta naturaleza con un importe de 727.644,28 €.

En 2021 fueron tramitadas 12 incidencias de penalidades por importe de 122.321,84 €.

En el [Anexo II de la memoria](#) figura la [tabla con los datos de las incidencias contractuales](#) inscritas en 2022, con indicación del tipo de incidencia y expediente contractual al que aparece vinculada.

PANEL 3.a. Incidencias



3.b. Trámites de finalización de los contratos.

Se distinguen cuatro tipos de trámites propios de la fase de extinción de los contratos: recepción, certificación final (contratos de obra), liquidación y devolución de garantía, que en total suman 3.429 trámites de finalización inscritos en el Registro de Contratos en 2022, un 24% más de inscripciones relacionadas con los trámites de finalización que las realizadas en el año 2021.

De ellos predomina la liquidación de los contratos, que alcanza 1.225 inscripciones, mientras que la incidencia de certificación final, exclusiva del contrato de obras, originó en 2022 un total de 355 inscripciones.

El organismo que más trámites de finalización llevó a cabo fue el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano con 473 inscripciones.

Se desglosan los datos por tipología contractual, organismo y se enmarca temporalmente la realización e inscripción de los trámites de finalización a lo largo del año.

PANEL 3.b. Trámites finalización



4. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL

4.a. Comparativa contratos periodo 2018-2022.

De la serie de datos medidos en las memorias del Registro de Contratos de los cuatro años precedentes, a través de este panel se establecen dos comparativas con relación al número de contratos y a los importes de adjudicación de cada año.

De acuerdo con la serie histórica, los datos de Ayuntamiento y Organismos Autónomos aparecen acumulados como un único organismo, agrupación que se ha mantenido para poder realizar la comparación en una serie homogénea.

La serie permite observar el notable crecimiento del importe adjudicado a través de la contratación municipal experimentado durante los años 2021 y 2022, que lo sitúa por encima de los tres mil millones de euros, frente a los importes de adjudicación de los años previos asentados en el entorno de los mil millones y medio de euros, incremento que se ha producido tanto en la contratación generada por el Ayuntamiento/Organismos Autónomos como por la llevada a cabo por las Empresas Municipales.

También resulta destacable en la serie, la evolución del reparto que presentan en el peso económico de la contratación los diferentes organismos contratantes. Así, mientras en 2018 del total de la contratación municipal un tercio correspondía a las Empresas Públicas (33,21%), su relevancia económica en la contratación del 2022 viene a representar un porcentaje inferior al 15%, a pesar de mantener un nivel de gasto real similar, hasta alcanzar los 438.104.867,48 €.

PANEL 4.a. Comparativa contratos



4.b. Comparativa incidencias de gasto.

Se compara en este panel la evolución de las incidencias contractuales que conllevan un gasto asociado, (prórrogas, modificaciones y resoluciones de contratos).

La incidencia que a lo largo del período objeto de análisis genera el mayor número de inscripciones en el Registro es la de prórroga, seguida muy de lejos por las modificaciones y las resoluciones de contratos.

Se ha de resaltar la trayectoria divergente que, en materia de incidencias de gasto, presentan Ayuntamiento y Organismos Autónomos frente a las Empresas Públicas.

Así, mientras los dos primeros grupos de entidades desde el año 2020 experimentan un incremento en la inscripción de tales incidencias, las Empresas Públicas presentan una acusada reducción en su número, cerrando 2022 con 187 incidencias.

PANEL 4.b. Comparativa incidencias de gasto



5. LICITADORES Y ADJUDICATARIOS

5.a Licitadores.

En este panel, dedicado al análisis de los licitadores, los datos se han configurado a partir de los 1.722 contratos mayores tramitados durante el 2022, objeto de análisis en el panel 2.f. (Magnitudes-Objeto).

En total fueron 6.667 los licitadores que se presentaron a las licitaciones municipales, con un promedio de 3,87 licitadores por procedimiento de licitación.,

El porcentaje de licitaciones donde se presentó una única oferta alcanzó el 35,66%.

Se inserta una tabla donde se ordena de mayor a menor el número de licitadores presentados por cada uno de los diferentes contratos mayores licitados durante 2022.

Igualmente, atendiendo a la fecha publicada en el perfil del contratante, se muestra una gráfica temporal de procesos de licitación y número de licitadores.

PANEL 5.a Licitadores



5.b. Magnitudes- Adjudicatarios.

En cuanto al empresario como parte del contrato administrativo, se presenta el siguiente panel de datos que incorpora información sobre las 4.661 entidades adjudicatarias, el porcentaje de PYMES y su nacionalidad.

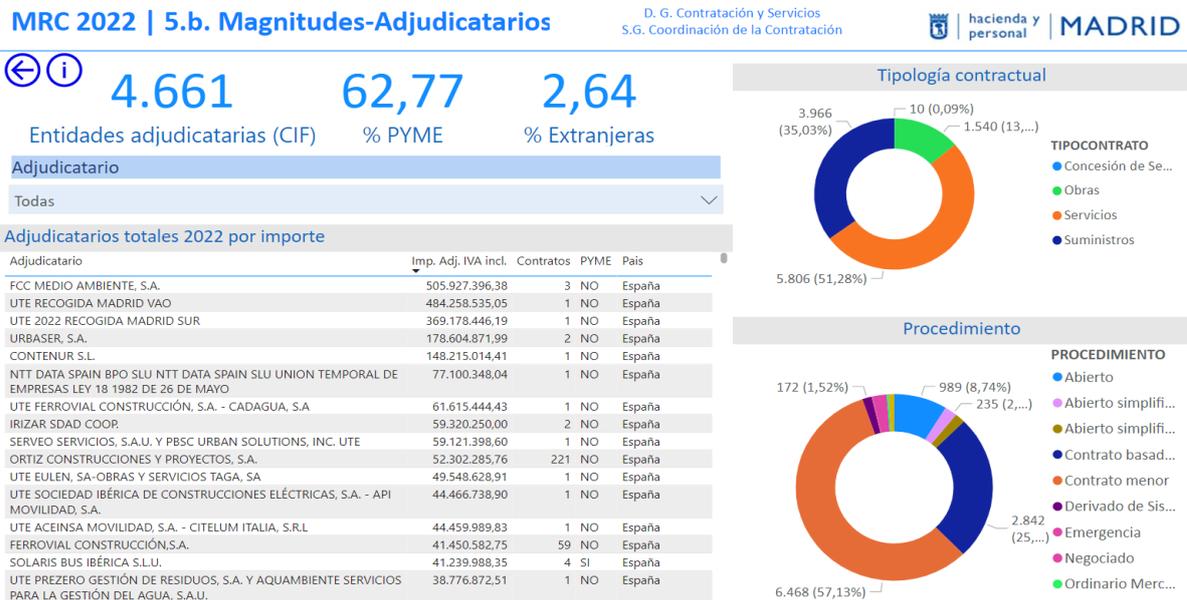
A fin de evitar duplicidades, el indicador relativo a los adjudicatarios de los contratos se ha configurado a partir de CIF de las entidades, resultando que un 61,03 % presentan la condición de PYME mientras que un 2,64% son de nacionalidad distinta de la española.

El panel recoge una tabla ordenada por importes de adjudicación que refleja el total de adjudicatarios de contratos municipales durante el 2022.

En dicha tabla se relacionan los datos de cada adjudicatario, el número de contratos adjudicados y el importe total adjudicado IVA incluido.

Las gráficas de tipología contractual y procedimiento permiten concretar los datos de adjudicatarios según tipo de contrato y clase de procedimiento.

PANEL 5.b Magnitudes-Adjudicatarios



6. MAGNITUDES DE TRAMITACIÓN

6.a.Criterios de Adjudicación.

El panel recoge el análisis de los criterios de selección empleados en la contratación de los 1,722 contratos “mayores” de 2022, y se observa que:

- En 1.186 contratos (69% de los procesos de licitación) se fijó una pluralidad de criterios de selección para su adjudicación.
- En 284 contratos (16,50%) se utilizó un único criterio de selección.
- Doscientos sesenta (260) contratos fueron tramitados como negociados (15%).

Como porcentaje medio de baja el panel arroja el dato de un 11,76%, porcentaje inferior al 15,14% advertido en el año 2021.

Es de resaltar que el mayor porcentaje de baja se ha obtenido en el procedimiento simplificado sumario, con un 18,27%, mientras que los porcentajes de baja más reducidos se producen cuando se emplea el procedimiento negociado, con un 2,36% de media.

La utilización de uno o varios criterios de adjudicación, generalmente, no ha tenido repercusión en el porcentaje de baja, que presenta cifras prácticamente iguales en ambos casos. Siendo un 13,38%

el porcentaje medio de baja en contratos con un único criterio de adjudicación, frente al 13,44 % en contratos con varios criterios de adjudicación.

El organismo que, con mayor frecuencia, utilizó un único criterio de adjudicación en sus contratos resultó ser la Empresa Municipal de Transportes, que lo empleó en 210 procedimientos.

PANEL 6.a. Criterios de Adjudicación



6.b Velocidades contratos mayores.

Se muestran en este panel los tiempos medios (velocidad media) de los principales hitos por los que transitan los procedimientos de contratación municipal de aquellas licitaciones tramitadas a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público (PLCSP).

No se incluyen en el estudio, por tanto, los contratos basados en acuerdos marco, derivados de un sistema de homologación, contratos de emergencia y contratos menores, cuyos datos se han presentado en paneles de información separados dadas sus especificades procedimentales.

Calculados en días naturales, son objeto de análisis tres valores:

- Velocidad media de adjudicación de los contratos: Expresa la diferencia entre la fecha de publicación de la licitación y de adjudicación del contrato.
- Velocidad media de perfeccionamiento: Indica la diferencia existente entre la fecha de adjudicación y la de perfeccionamiento del contrato.

- Velocidad media de inscripción: Muestra el tiempo transcurrido entre la fecha de formalización del contrato y la de su efectiva inscripción en el Registro de Contratos

Dichas velocidades se muestran diferenciadas y relacionadas entre sí por tipo de organismo, clase de procedimiento, si el contrato resulta ser de regulación armonizada y por la utilización en la contratación de uno o varios criterios de adjudicación.

Por encima de los valores medios de tramitación se sitúan las Áreas de Gobierno con una velocidad media de adjudicación de 123 días y las empresas municipales que presentan 57 días de velocidad media de inscripción en el Registro de Contratos.

De las dos tablas que presentan de forma cronológica la contratación municipal observamos que el mayor número de adjudicaciones de contratos se agrupa a mitad de año (junio y julio de 2022) y durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.

En consonancia con lo anterior, es durante el mes de diciembre cuando se produce el número más elevado de perfeccionamientos de contratos.

PANEL 6.b. Velocidades cont. Mayores

MRC 2022 | 6.b. Velocidades cont. mayores

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación

hacienda y personal | MADRID



115 días

Velocidad media adjudicación

25 días

Velocidad media perfeccionamiento

40 días

Velocidad media inscripción

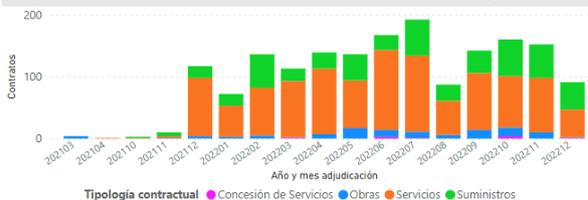
Velocidades medias por organismo

Tipo de Organismo	Cont.	Vel. adj.	Vel. perf.	Vel. insc.
ÁREAS DE GOBIERNO	504	123	29	26
DISTRITOS	364	105	27	28
EMPRESAS MUNICIPALES	746	118	22	57
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	108	92	27	24
Total	1.722	115	25	40

Procedimiento

Todas	▼
SARA	
Todas	▼
Criterios Selección	
Todas	▼

Adjudicación - Adjudicaciones e importes en orden cronológico



Perfeccionamiento - Contratos en orden cronológico



7. CONTRATACIÓN RESPONSABLE

7.a. Contratos reservados.

El estudio de los contratos reservados regulados por la disposición adicional cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se contiene en este panel, que muestra los expedientes de contratación objeto de reserva en 2022 a favor de Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción, su distribución por organismo y los grupos de actividad sobre los que se ha efectuado dicha reserva de mercado.

Habiéndose aprobado un porcentaje de reserva del 3% de la contratación del 2022, según acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 16 de diciembre de 2021, la reserva finalmente ha abarcado un total de 40 contratos principales y 17 subcontrataciones, alcanzando un importe de 8.524.114,82 € cifra superior a los 6.314.407,01 de presupuesto base de licitación de contratos reservados en 2021.

Destacan los trabajos administrativos (auxiliares de información) de limpieza y mantenimiento como sectores económicos principales objeto de reserva, mostrándose dentro del panel, una tabla con todos los contratos reservados, su presupuesto base de licitación (IVA incluido) y tipo de reserva.

PANEL 7.a. Contratos reservados



7.b. Cláusulas sociales y comercio justo.

Con respecto a la inclusión de cláusulas sociales en los contratos, este panel ofrece información sobre el número de contratos administrativos (1715 contratos) que en 2022 utilizaron dichas cláusulas lo que supone un 99,59% de los contratos mayores, frente al 72% de 2021.

Se distingue, según su naturaleza, las que fueron empleadas como criterios de adjudicación (332) y aquellas que se incorporaron como condiciones especiales de ejecución (1.277).

En materia de comercio justo, fueron 19 los contratos que en su terminología hicieron referencia al comercio justo por un importe de 3.535.167,50 € de importe de adjudicación IVA incluido.

La información se facilita desglosada por tipo de organismo y tipos de contratos.

La cláusula social más utilizada como criterio de adjudicación es la relativa a la estabilidad laboral y como condición especial de ejecución la cláusula en materia de seguridad y salud.

PANEL 7.b. Cláusulas sociales y comercio justo



8. REGISTRO DE CONTRATOS

8.a. Registro-Inscripciones.

Este panel analiza la práctica registral de los organismos, destacando que durante 2022 se realizaron 16.342 inscripciones, lo que supone un incremento de un 4% en las inscripciones respecto al ejercicio 2021.

De ellas, 11.322 se corresponden con inscripciones de contratos, 1.591 se refieren a incidencias y 3.429 inscripciones son de trámites de finalización.

Del total de inscripciones, en un 8% de las mismas se llevaron a cabo rectificaciones, dato que mejora a la baja las 1.947 rectificaciones realizadas en el año 2021.

Las inscripciones anuladas fueron 246, cifra que ha experimentado un incremento en comparación con las 95 anulaciones llevadas a cabo en 2021.

Dicho repunte obedece a los procedimientos extraordinarios de anulación de todas aquellas inscripciones que se realizaron en RePLYCA, cuando, en atención a la fecha de aprobación, adjudicación o formalización del hecho inscribible, deberían haberse inscrito en su momento en RECON, aplicativo que recoge las inscripciones del Registro anteriores a 2021.

Del total de anulaciones (246), 186 se acordaron de oficio por Resolución del Director General de Contratación y Servicios mientras que las 60 anulaciones restantes fueron promovidas por los propios servicios.

Se desglosan los tiempos medios de inscripción según se trate de contratos, incidencias o trámites de finalización, identificándose, con respecto a las rectificaciones/anulaciones, el tipo de inscripción sobre la que se ha tenido que practicar la corrección/anulación.

Un 1,8 % de las inscripciones (299) se realizaron con posterioridad al 28 de febrero de 2023, es decir, una vez transcurrida la fecha de cierre del Registro fijada en los artículos 7 a 9 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Contratos del Ayuntamiento de Madrid.

Se muestran los datos de las inscripciones por tipo de organismo y orden cronológico advirtiéndose que el mayor volumen de inscripciones se produjo durante los meses de septiembre a diciembre del pasado año.

Panel 8.a. Registro – Inscripciones

MRC 2022 | 8.a. Registro - Inscripciones

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación

hacienda y personal | MADRID



16.342

Inscripciones

1.318

Rectificaciones

246

Anulaciones

299

Inscr. fuera de plazo

Datos de inscripciones

Tipo organismo	Contratos	Incid.	Finaliz.	Vel. Cont.	Vel. Incid.	Vel. Final.	Rect. Cont.	Rect. Incid.	Rect. Finaliz.	Anul. Cont.	Anul. Incid.	Anul. Finaliz.
EMPRESAS MUNICIPALES	3.853	253	181	50,49	84	153	229	59	11	20		3
DISTRITOS	2.667	470	934	37,61	51	51	373	103	18	7	2	51
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	702	94	266	24,06	10	23	67	14	12	11		19
ÁREAS DE GOBIERNO	4.100	774	2.048	21,37	19	65	293	112	27	3	3	127
Total	11.322	1.591	3.429	35,27	38	63	962	288	68	41	5	200

Datos de inscripciones fuera de plazo (post 28/02/2023)

Tipo organismo	Contratos	Incid.	Finaliz.
ÁREAS DE GOBIERNO	13	3	30
DISTRITOS	18	13	36
EMPRESAS MUNICIPALES	159	16	11
Total	190	32	77

Inscripciones por orden cronológico



8.b. Inscripciones fuera de plazo.

En atención a los plazos de inscripción, el cierre del Registro de Contratos se efectúa el último día del mes de febrero de la anualidad siguiente al ejercicio en que se haya producido el acto objeto de inscripción, de forma tal que, con relación al año 2022, hasta el 28 de febrero de 2023 los gestores podían efectuar inscripciones de actos cuya aprobación, formalización o adjudicación estuviera fechada en 2022.

Cualquier inscripción de actos producidos en 2022 efectuada después del 28 de febrero de 2023, se ha practicado automáticamente en el Registro de Contratos de 2023.

Por lo anterior, serán inscripciones fuera de plazo aquellas que, referidas a actos de 2022, se hayan realizado en el intervalo de tiempo comprendido entre el cierre del Registro (28/02/2023) y la comunicación de información contractual al Tribunal de Cuentas llevada a cabo el día 04/05/2023.

Conforme a lo anterior, se incorpora a la Memoria este panel, de cuyo examen resulta que han sido 299 las inscripciones efectuadas fuera de plazo, 190 relativas a contratos, 32 incidencias y 77 trámites de finalización.

Dos gráficos desglosan las inscripciones fuera de plazo según el tipo de trámite de finalización e incidencia afectada.

Panel 8.b. Inscripciones fuera de plazo

MRC 2022 | 8.b. Inscripciones fuera de plazo

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación

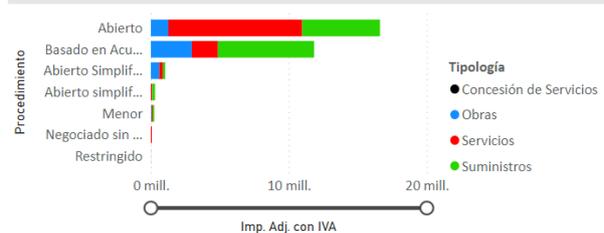
hacienda y personal | MADRID

190 30,09 mill. 32 77 132
Nº Contratos Importe Adj. IVA incl. Nº Incidencias Nº Finalizaciones Nº Adjudicatarios

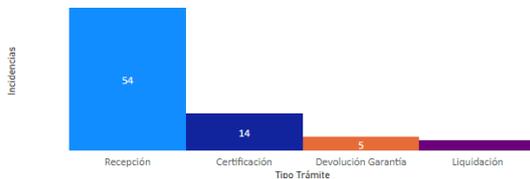
Datos de inscripciones fuera de plazo (post 28/02/2023)

Tipo organismo	Contratos	Imp. Contratos	Incid.	Finaliz.
EMPRESAS MUNICIPALES	159	24.999.702,75	16	1
SFM	84	11.452.950,86	2	
EMT	48	7.775.113,78	3	
MADRID DESTINO	15	5.591.470,20	8	
CALLE 30	7	91.945,61	3	
CLUB CAMPO	4	85.463,50		
EMVS	1	2.758,80		
Total	190	30.086.687,96	32	7

Importe adj. IVA incl. por tipo de procedimiento y Tipología



Tipos de trámites de finalización



Tipos de incidencia



8.c. Procesos de revisión de inscripciones.

Mediante este panel se pretende dar a conocer los trabajos de depuración de los datos inscritos en el Registro de Contratos llevados a cabo por la Dirección General de Contratación y Servicios (DGCyS) en colaboración con los Responsables de Inscripciones del Registro.(RIR)

Como resultado de los procesos de revisión de inscripciones promovidos por la DGCyS durante el año 2022, se han analizado un total de 24.789 inscripciones registrales a través de 14 procesos de revisión cuyo resultado se remite, para su consideración, a los diferentes RIR.

De dichos análisis, se propuso por la DGCyS a los RIR la rectificación/anulación de 1.501 inscripciones, de las cuales, un 81,81% fueron atendidas, tramitándose 1167 rectificaciones y 46 anulaciones.

Se inserta tabla resumen de las revisiones diferenciando el tipo de inscripción afectada, el total de las rectificadas y anuladas por los RIR y las inscripciones/anulaciones llevadas a cabo de oficio por la propia DGCyS.

Excepcionalmente, una vez efectuado el cierre del Registro, para que los datos a remitir a la Cámara de Cuentas resultasen completos y consistentes, mostrando una imagen fiel de la contratación municipal del ejercicio 2022, ha sido necesario por la DGCyS acometer de oficio, mediante

resolución del Director General de Contratación y Servicios, la rectificación de 205 inscripciones y la anulación de otras 186 inscripciones registrales.

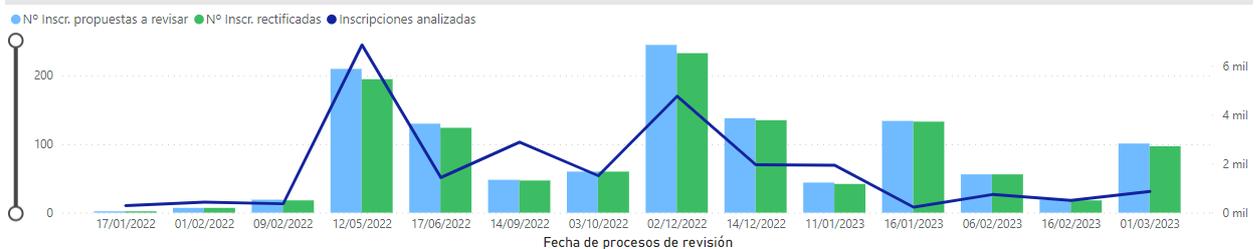
PANEL 8.c. Procesos de revisión DGCyS



Resumen de revisiones, rectificaciones y anulaciones realizadas

Tipo organismo	Nº Inscrip.	Total Insctr. prop. a revisar	Prop. a revisar contratos	Prop. a revisar incidencias	Prop. a revisar finalizaciones	Nº Insctr. Rectif.	Nº Insctr. Anul.	Insctr. Rect. DGCyS	Insctr. Anul. DGCyS
ÁREAS DE GOBIERNO	6.922	511	336	125	50	377	11	43	120
DISTRITOS	4.071	508	381	102	25	425	9	51	44
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.062	112	75	16	21	85	9	6	19
EMPRESAS MUNICIPALES	4.287	370	289	70	11	280	17	105	3
Total	16.342	1.501	1081	313	107	1167	46	205	186

Evolución del proceso de revisión y rectificación



9. CONTRATOS ANTICIPADOS Y PLURIANUALES

9.a. Contratos anticipados.

Regulada la figura de la tramitación anticipada de los contratos en el artículo 117.2 LCSP, a los efectos de este panel se ha considerado contratación anticipada la referida a aquellos contratos que, tramitados durante el año 2022, su ejecución dio comienzo durante el ejercicio 2023. En este análisis, dada su vinculación con la gestión presupuestaria, no se ha contemplado la actividad contractual de las Empresas Públicas.

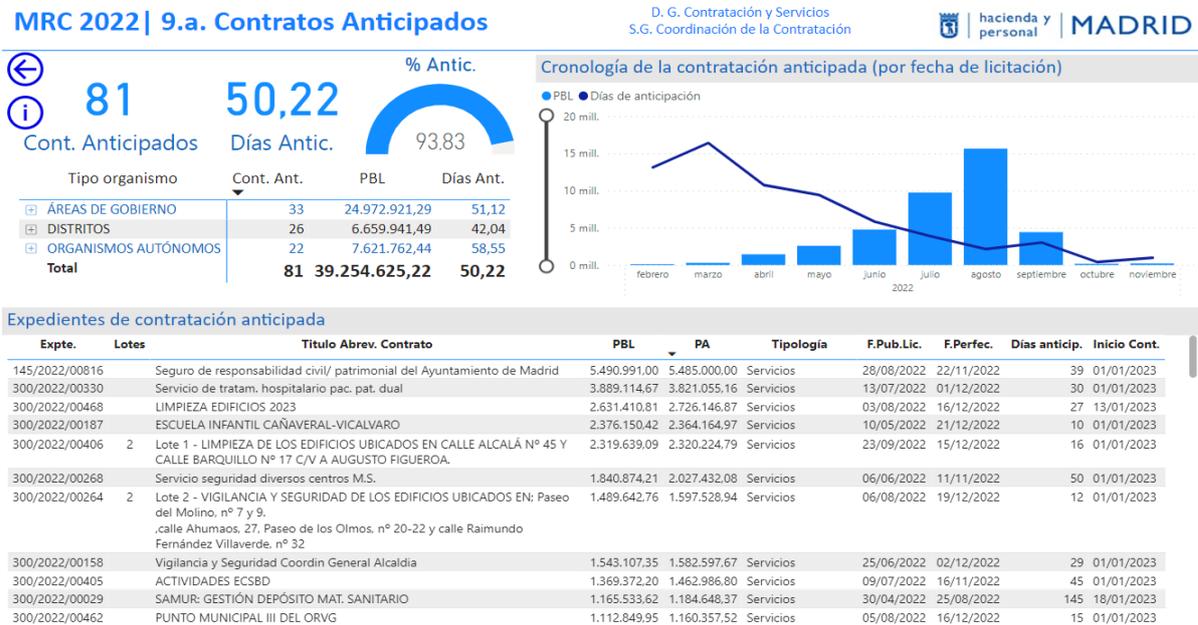
Se observan 81 contratos anticipados, que presentan una media de 50,22 días de anticipación entre la fecha de perfeccionamiento y la fecha de inicio de ejecución del contrato. Son 66 contratos anticipados los que dieron comienzo el día 1 de enero de 2023.

En este sentido, en un 93,83% de los contratos anticipados se superan los dos días de anticipación.

Se acompaña tabla con la totalidad de los expedientes de contratación anticipada y gráfico con la cronología de la contratación anticipada en atención a la fecha de licitación de los contratos.

En dicho gráfico se observa que el grueso de la contratación anticipada se ha concentrado en los meses de junio a septiembre.

PANEL 9.a Contratos Anticipados



9.b. Contratos Plurianuales.

A efectos de este panel se han considerado contratos de carácter plurianual aquellos perfeccionados en 2022 cuya ejecución se extiende a varios ejercicios económicos.

Han sido tramitados en 2022 un total de 1.188 contratos plurianuales (un 10,49% del volumen total de los contratos de gasto) con un compromiso de gasto hasta el año 2030 por encima de los tres mil millones de euros.

Se insertan tablas con el desglose de los contratos plurianuales por tipo de organismo y de expedientes plurianuales según su tipología y el gasto plurianual distribuido por ejercicios económicos desde 2022 a 2030.

Según su tipología, es el contrato de concesión de servicios el que presenta los mayores compromisos de gasto, consolidándose de manera uniforme en el tiempo.

PANEL 9.b. Contratos Plurianuales

MRC 2022 | 9.b. Contratos Plurianuales

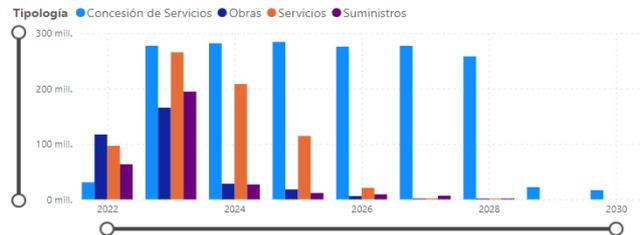
D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación

hacienda y personal | MADRID

1.188 Contr. Plurianuales 3.082,07 mill. Comp. gasto 2022 y sgs.

Tipo organismo	Cont. Plur.	Importe Adj.
ÁREAS DE GOBIERNO	404	2.599.859.461,18
DISTRITOS	251	83.053.257,36
EMPRESAS MUNICIPALES	469	360.960.701,33
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	64	38.194.390,83
Total	1.188	3.082.067.810,70

Compromiso de gasto 2022 y siguientes



Expedientes plurianuales (compromiso de gasto 2022 y siguientes)

TIPOLOGÍA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Tot
Concesión de Servicios	30.862.680,05	277.474.757,61	281.877.756,97	284.382.226,56	275.849.334,83	277.321.696,65	258.176.135,83	22.287.000,00	16.715.250,00	1.724,94
Obras	117.201.261,28	165.541.179,66	28.321.525,49	18.110.922,06	6.106.389,79	89.346,30	89.346,30			335,45
Servicios	96.768.530,72	265.668.224,77	208.334.654,81	114.598.262,98	20.877.429,58	1.921.970,18	33.204,34			708,20
Suministros	63.499.606,01	194.639.827,01	26.864.576,65	11.672.151,33	9.191.213,15	6.644.574,05	946.775,74			313,45
Total	308.332.078,06	903.323.989,05	545.398.513,92	428.763.562,93	312.024.367,35	285.977.587,18	259.245.462,21	22.287.000,00	16.715.250,00	3.082,06

10. RECURSOS CONTRACTUALES

Mediante este panel se ofrece la información relacionada con los recursos especiales en materia de contratación interpuestos frente a determinados actos adoptados en el seno de los diferentes organismos contratantes.

La información queda circunscrita a los contratos que, en atención a su valor estimado, se encuadran dentro del ámbito de dicho recurso conforme a lo dispuesto en el artículo 44 LCSP.

En 2022 se presentaron un total de 81 recursos especiales en materia de contratación, (13 recursos menos que en 2021).

Ello implica que el porcentaje de recursos quede reducido a un 7,50%, por debajo del 8,74 % del ejercicio 2021, calculado sobre el volumen de contratación susceptible de recurso especial de contratación.

El criterio seguido por los órganos de contratación fue confirmado por el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en el 80,24% de las impugnaciones, toda vez que 16 recursos fueron inadmitidos y otros 49 recursos (el 60,49% de las impugnaciones) se resolvieron con resoluciones desestimatorias a los intereses de los reclamantes.

Solamente un 19,75% de los recursos (16) fueron estimados por el citado Tribunal.

Por actuaciones objeto de recurso, la que ha provocado una mayor litigiosidad ha sido el acuerdo de adjudicación, seguido por los actos de trámite a los que hace mención el apartado 2, letra b) del citado artículo 44 LCSP.

PANEL 10. Recursos

MRC 2022 | 10. Recursos

D. G. Contratación y Servicios
S.G. Coordinación de la Contratación

hacienda y personal | MADRID



81
Total recursos

60,49 %
Desestimación

19,75 %
Estimación

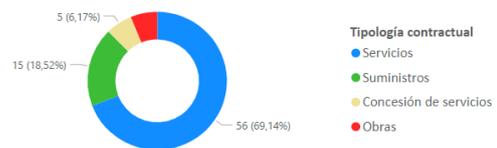
19,75 %
Inadmisión

7,50
% Recursos

Recursos

Organismo	Desestimación	Estimación	Inadmisión	Total
ÁREAS DE GOBIERNO	26	9	6	41
DISTRITOS	11	5	3	19
EMPRESAS MUNICIPALES	10	1	6	17
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2	1	1	4
Total	49	16	16	81

Tipología contractual



Procedimiento y Fallo

Procedimiento: Concurso de proyectos (orange), Procedimiento abierto (blue), Procedimiento restringido (green)



Distribución por actos recurribles

